



Ab. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

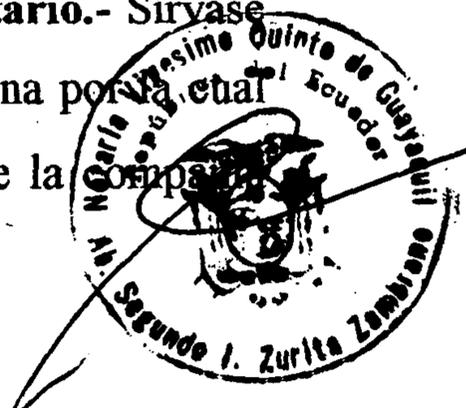


No. **ESCRITURA PUBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PREDIOS
Y DESAROLLO PREDESA COMPAÑIA
ANONIMA.-.....**

CUANTIA: US. \$ 600.00.-.....



En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los dieciséis días del mes de Octubre del dos mil, ante mí, **ABOGADO SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO, NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL**, comparece La **COMPAÑIA PREDIOS Y DESAROLLO PREDESA COMPAÑIA ANONIMA** Representada por la señora **JULIETA ALVAREZ PALACIOS** y la Ingeniera **LIDIA CEVALLOS ZAMBRANO**, en sus calidades de **PRESIDENTE Y GERENTE**, según consta del nombramiento y certificación correspondiente que se agrega e incorpora a la presente Escritura Pública como documento habilitante y debidamente autorizada para el efecto por la Junta General de fecha trece de Octubre del dos mil. Copia certificada del Acta de Junta General antes mencionada, se le agrega a la siguiente Escritura como documento habilitante. El compareciente mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, persona capaz de obligarse y contratar, a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de conocer **DOY FE**, la misma que comparece a celebrar esta Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruida, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la Minuta que dice así: **Señor Notario.-** Sírvase incorporar en el Registro de escrituras Públicas a su cargo una por una, en la que conste el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la



PREDIOS Y DESAROLLO PREDESA COMPAÑIA ANONIMA, que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA INTERVINIENTE.**- Comparece a celebrar el presente instrumento la Señora JULIETA ALVAREZ PALACIOS, y la Ingeniera LIDIA CEVALLOS ZAMBRANO, en sus calidades de PRESIDENTE Y GERENTE, respectivamente de la compañía **PREDIOS Y DESAROLLO PREDESA COMPAÑIA ANONIMA**, quienes han sido autorizadas para intervenir en este acto por la Junta General de esta compañía, según consta del Acta de la sesión celebrada el trece de Octubre del dos mil, que se anexa a la presente para que se incorpore como documento habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a) Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décima Tercera de Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García, el doce de Febrero de mil novecientos ochenta y dos, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el dieciocho de Marzo de mil novecientos ochenta y dos, se constituyó la compañía **PREDIOS Y DESAROLLO PREDESA COMPAÑIA ANONIMA**; b) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el diecinueve de Julio de mil novecientos noventa y cinco, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el seis de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco, la compañía aumento su capital a cinco millones de sucres, reformó íntegramente y codificó su estatuto social; c) En sesión celebrada el trece de Octubre del dos mil, la Junta General de Accionistas de **PREDIOS Y DESAROLLO PREDESA COMPAÑIA ANONIMA**, resolvió aumentar el capital y reformar los estatutos de la mencionada compañía.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y**

REFORMA DE ESTATUTOS.- Con los antecedentes expuestos la Señora JULIETA ALVAREZ PALACIOS, y la Ingeniera LIDIA CEVALLOS ZAMBRANO, en sus calidades de PRESIDENTE Y



**ACTA MEMORIA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA UNICO DE LA
COMPAÑIA PREDIOS Y DESARROLLO PREDESA COMPAÑIA ANONIMA,
CELEBRADA EL 13 DE OCTUBRE DEL 2.000.**

En Guayaquil, a 13 de Octubre del 2.000, a las 13.30 horas en la oficina ubicada en la Av. Juan Tanca Marengo, Km. 3 1/2; Julieta Alvarez Palacios a nombre y como Gerente General de la compañía Construcciones y Maquinarias Doble A (CONMADASA) S.A., tal como consta del nombramiento que se adjunta, como única propietaria de las 5.000 acciones ordinarias y nominativas de S/.1.000,00 cada una, en que se encuentra dividido el capital de la compañía **PREDIOS Y DESARROLLO PREDESA COMPAÑIA ANONIMA**, decido constituirme en Junta General Extraordinaria con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1) Conocimiento de las disposiciones referentes a la dolarización de las acciones y de la contabilidad de la compañía; 2) Aumento de capital; y, 3) Reforma de Estatutos. Concorre además la Ing. Lidia Cevallos Zambrano, Gerente.

Preside la sesión señora Julieta Alvarez Palacios y actúa en la secretaría la Ing. Lidia Cevallos Zambrano.

La Presidente ordena que por secretaría se constate el quorum reglamentario y se den cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual declara instalada la sesión.

Considerando que en la sesión se encuentra representada la totalidad del capital pagado de la compañía, procedo a conocer el primer punto del orden del día. Al efecto declaro conocidas las disposiciones de la Ley de Transformación Económica del Ecuador, expedida el 8 de Marzo del 2.000 y publicada en el Registro Oficial No. 34 del 13 Marzo del 2.000 y, decido transformar el capital de la compañía de sucres a dólares, para lo cual se cambia el valor de las acciones de un mil sucres a un dólar, quedando de esta manera el capital de la compañía de US\$200 dólares, dividido en 200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, debiendo para ello el Representante legal canjear los títulos y tomar las respectivas anotaciones en el Libro de Acciones y Accionistas y a la vez a expresar la contabilidad en dólares de los Estados Unidos de América, quedando de esta manera el capital de la compañía expresado en dólares así como las acciones de cada uno de los accionistas.



Acto seguido, como segundo punto del día, conforme a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, decido que el aumento de capital se haga en SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$600), mediante la emisión de 600 nuevas acciones de US\$.1,00 cada una; aumento que mi representada suscribirá íntegramente y, que pagará en su totalidad en numerario; así mismo aumento el capital autorizado a la suma de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Habiéndose aprobado los puntos anteriores, apruebo la reforma del Estatuto Social en sus artículos Quinto y Sexto, los que dirán:

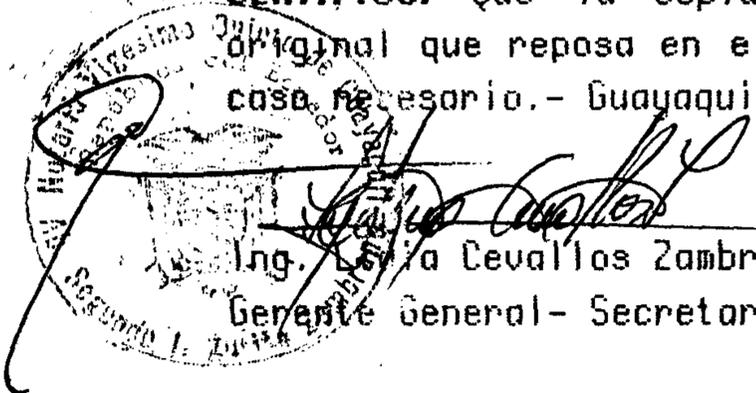
"ARTICULO QUINTO.- Capital autorizado y Suscrito: El capital autorizado será de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El Capital suscrito es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividida en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una."

"ARTICULO SEXTO.- Emisión de acciones; Las acciones estarán numeradas del 001 al 800 inclusive. Se podrán emitir títulos separados por cada acción o títulos representativos de varias acciones. Cada acción liberada dará derecho a un voto en las decisiones de la Junta General y a los derechos que la Ley le confiere a los accionistas, las no liberadas lo darán en proporción a su valor pagado."

Por último autorizo a los representantes legales para que suscriban la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta y, reinstalada la Junta, la secretaria da lectura a la acta, la misma que es aprobada sin modificación alguna y suscrita por el representante de la accionista única en unidad de acta con Presidente y Secretaria. Con lo cual se levanta la sesión a las 14 horas.- f) J. Alvarez P.- f) L. Cevallos Z.-

CERTIFICO: Que la copia del Acta que antecede es igual al original que reposa en el libro respectivo, al que me remito en caso necesario.- Guayaquil, 13 de Octubre del 2.000.


Ing. L. Cevallos Zambrano
Gerente General - Secretaria

J

PREDIOS Y DESARROLLO PREDESA COMPAÑIA ANONIMA

Guayaquil, Noviembre 10 de 1.998

Señora
JULIETA ALVAREZ PALACIOS
Ciudad. -

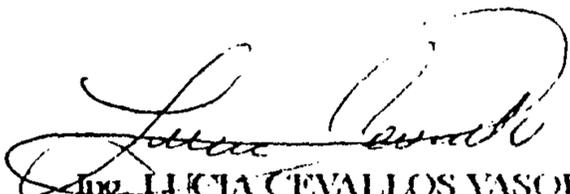
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **PREDIOS Y DESARROLLO PREDESA COMPAÑIA ANONIMA**, en sesión celebrada el día de hoy, procedió a elegir a la señora **JULIETA DEL CARMEN ALVAREZ PALACIOS**, portadora de la Cédula de Ciudadanía No. 090994323-5, de nacionalidad Ecuatoriana, con dirección domiciliaria en la 4ta. #207 y García Goyena, de esta ciudad de Guayaquil, **PRESIDENTE** de la misma, por un período de cinco años contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, con los deberes y atribuciones señalados en los Estatutos Sociales. Reemplaza Usted al señor Arq. Jorge Achi Marín, cuyo nombramiento anterior fue inscrito el 25 de Abril de 1.997.

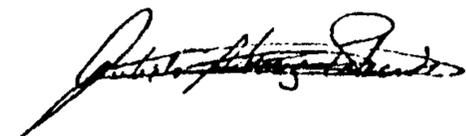
En el ejercicio de su cargo Usted, ejercerá conjuntamente con el Gerente General, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abg. Marcos Díaz Casquete, el día 19 de Julio de 1.995 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 6 de Septiembre de 1.995.

Atentamente,

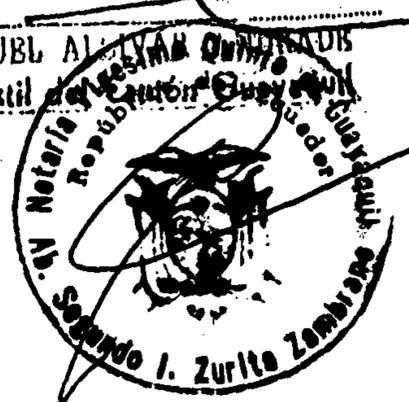

LUCIA CEVALLOS VASQUEZ
GERENTE GENERAL - SECRETARIA

Acepto el cargo para el que he sido designada. - Guayaquil, Noviembre 10 de 1.998.


JULIETA DEL CARMEN ALVAREZ PALACIOS

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Presidente
Folio(s) 7483 Registro Mercantil N°
21301 Repertorio N° 31771
Se archivan los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.
Guayaquil, 9 de febrero 1999

AB: HECTOR MIGUEL ALVAREZ
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

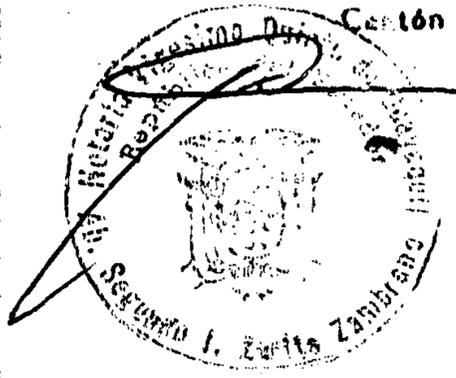


Se tomó nota de este Nombramiento a foja
23455 del Registro Mercantil de 1997

Guayaquil, 9 de Febrero de 1997

[Handwritten signature]

AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil



PREDIOS Y DESARROLLO PREDESA COMPAÑÍA ANONIMA

Guayaquil, Agosto 23 de 1999

Ingeniería

LIDIA MERCEDES CEVALLOS ZAMBRANO
Ciudad

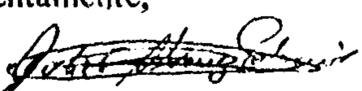
De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **PREDIOS Y DESARROLLO PREDESA COMPAÑÍA ANONIMA**, en sesión celebrada el día de hoy, procedió a elegir a la Ingeniera **LIDIA MERCEDES CEVALLOS ZAMBRANO**, portadora de la Cédula de Ciudadanía No. 130422482-5, de nacionalidad Ecuatoriana, con domicilio en el Km. 3 ½ de la Av. Juan Tanca Marengo de esta ciudad de Guayaquil, **GERENTE**, de la misma por un período de cinco años contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil con los deberes y atribuciones señalados en los Estatutos Sociales. Reemplaza Usted a la señora Carmen Julieta Franco Santana, cuyo nombramiento anterior fue inscrito el 10 de Junio de 1999.

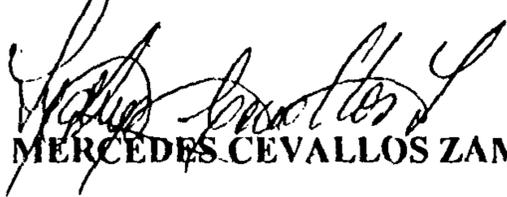
En el ejercicio de su cargo usted, reemplaza al Gerente General cuando éste falte, esté ausente o impedido de actuar; y, en estos casos usted tendrá conjuntamente con el Presidente la representación legal de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada en la Notaría Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, a cargo del Ab. Marcos Díaz Casquete, el día 19 de Julio de 1995, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 6 de Septiembre de 1995.

Atentamente,


JULIETA DEL CARMEN ALVAREZ PALACIOS
PRESIDENTE

Acepto el cargo para el que he sido designada.- Guayaquil, Agosto 23 de 1999


LIDIA MERCEDES CEVALLOS ZAMBRANO



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente
Folio(s) 51.508 Registro Mercantil No.
15.555 Repertorio No. 21.409
Se archivan los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.

Guayaquil, 16 de Septiembre de 1999

~~LCDO. CARLOS FONDE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil~~



Se tomó nota de este Nombramiento a foja
31.022 del Registro Mercantil de 1999
al margen de la inscripción respectiva.
Guayaquil, 16 de Septiembre de 1999



~~LCDO. CARLOS FONDE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil~~



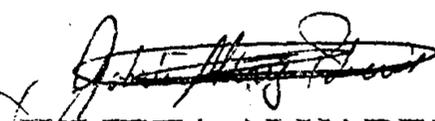
Ab. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

GERENTE de "PREDIOS Y DESAROLLO PREDESA COMPAÑIA ANONIMA", declaran: uno) Convertido; su capital de cinco millones de sucres a doscientos dólares de los Estados Unidos de América; y dos) Aumentado el capital autorizado a un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América; tres) Aumentado el capital suscrito de doscientos dólares de los Estados Unidos de América que tiene a OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el mismo que se encuentra totalmente suscrito y pagado en la forma establecida en el acta de la sesión de la Junta General de Accionista celebrada el trece de Octubre del dos mil, así como reformados los Estatutos Sociales en los terminos que constan en el Acta de la Sesión de Junta General antes indicada, que se agrega como parte integrante de esta escritura; Se deja constancia que la suscriptora del presente aumento es de nacionalidad ecuatoriana. De igual manera la Señora JULIETA ALVAREZ PALACIOS, y la Ingeniera LIDIA CEVALLOS ZAMBRANO, en sus calidades de PRESIDENTE Y GERENTE de "PREDIOS Y DESAROLLO PREDESA COMPAÑIA ANONIMA", declaran bajo juramento que el capital de la compañía se ha integrado correctamente conforme consta del Acta de la Sesión de la Junta General de Accionista celebrada el trece de Octubre del dos mil.- Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento y deje constancia que se encuentra autorizado el Abogado Enrique Torbay Lecaro, para efectuar los trámites necesarios para la completo legalización de esta escritura.- FIRMA ILEGIBLE.- ABOGADO ENRIQUE TORBAY LECARO.- REGISTRO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL GUAYAS NUMERO SIETE TRES NUEVE.- "DOCUMENTO HABILITANTE: "ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA PREDIOS Y DESAROLLO PREDESA COMPAÑIA ANONIMA, CELEBRADA

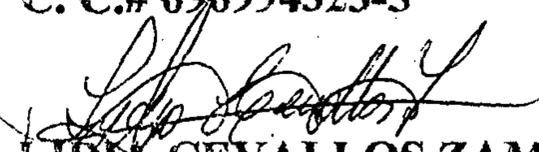
EL TRECE DE OCTUBRE DEL DOS MIL. HASTA AQUÍ LA MINUTA Y SU DOCUMENTOS HABILITANTES INSERTO Y AGREGA LOS CUALES EN UN MISMO TEXTO, QUEDAN ELEVADOS A ESCRITURA DE LO QUE YO, EL NOTARIO, DOY FE QUE DESPUES DE HABER SIDO LEIDA ESTA ESCRITURA PUBLICA AL COMPARECIENTE, ESTE LA APRUEBA Y LA SUSCRIBE CONMIGO, EL NOTARIO. EN UN SOLO ACTO EN REPRESENTACION DE LA COMPAÑIA PREDIOS Y DESARROLLO PREDESA COMPAÑIA ANONIMA

R.U.C.# 0990575061001


JULIETA ALVAREZ PALACIOS

PRESIDENTE

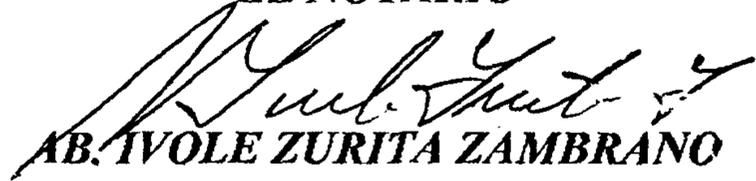
C. C.# 090994323-5


LIDIA CEVALLOS ZAMBRANO

GERENTE

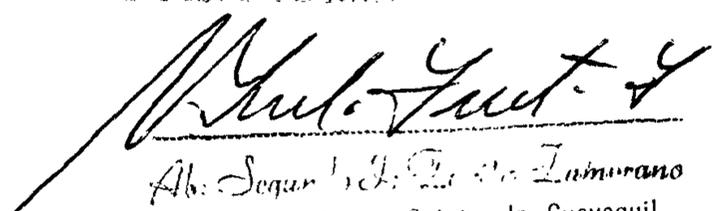
C. C. # 130422482-5

EL NOTARIO


AB. IVOLE ZURITA ZAMBRANO

SE OTORGO ANTE MI EN FE. DE ELLO CONTERO ESTE CUARTO TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PREDIOS Y DESARROLLO PREDESA COMPAÑIA ANONIMA ANTECEDENTE SELLADO Y RUBRICADO, EN




Ab. Ivole Zurita Zambrano
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposicion contenida en la Resolucion # 00-4-13-0007999 de fecha 19 de Diciembre del 2.000, emitida por el Intendente Juridico de la Oficina de Guayaquil (E) de la Superintendencia de Companias ai



argen de la matriz de CONSTITUCION DE CIA. ANONIMA "PREDIOS Y DESARROLLO PREDESA COMPANIA ANONIMA" de fecha 12 de Febrero de 1982 ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Doctora Norma

NOTARIA

130 Plaza de Garcia .- Guayaquil, Enero 05 del 2.001.-

Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

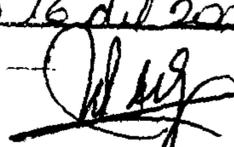


Virgilio Jarrin Acunzo
Notario Subrogante
Notaria Décima Tercera

1- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 00-5-11-0007999, dictada el 19 de Diciembre del 2000 por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, (E) queda inscrita la escritura, que contiene Conversion del Capital, Aumento de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos de la Compañía Predios y Desarrollo Predesa Compañia Anonima de fojas 1320 a 1330, número 205 del Registro Industrial y anotada bajo el número 1327 del Repertorio.- 2.- CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- Guayaquil, Enero 16 del 2001

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYQUIL

REASON: En esta fecha se efectuó (aron) 097 anotación(es), del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).
Guayaquil, Enviado 16 del 2001


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Valor pagado Por este trabajo \$ 13.88
--